NOTA DE PRENSA

Departamento de Comunicación RACE

2 de diciembre 2021



El RACE considera que la nueva Ley de Tráfico deja sin abordar aspectos importantes de la Seguridad Vial

- **Suprime el margen de 20 km/h en los adelantamientos en las vías convencionales, lo que supone triplicar el tiempo para hacer la maniobra, y más del doble de distancia que recorrer en el carril de sentido contrario.**

- **El texto aprobado mejora algunos aspectos del Permiso por Puntos, aumentando la detracción por manipular el móvil o no usar de forma correcta el cinturón o la silla infantil, pero no aborda un análisis más en profundidad que permita revitalizar la eficacia de este sistema. Por otro lado, el RACE aplaude el reconocimiento de la norma a la utilidad de los cursos de conducción segura y eficiente.**

La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada en el Congreso de los Diputados, introduce novedades importantes en aspectos relacionados con la velocidad o el Permiso por Puntos, entre otras cuestiones.

En concreto, la norma establece la retirada de 6 puntos por usar manualmente dispositivos de telefonía móvil mientras se conduce, tirar objetos que pueden producir incendios o accidentes, o no respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros respecto a los ciclistas; y con 4 puntos, aumenta la sanción por no usar, o hacerlo de forma incorrecta, el cinturón de seguridad, el casco o el sistema de retención infantil.

Para el RACE, este aumento de la detracción de puntos persigue reducir los riesgos derivados de estos comportamientos, que en muchos casos aparecen como los causantes del siniestro o el aumento de la gravedad de las lesiones. De la misma forma, se unifica en dos años el periodo para recuperar el saldo inicial de puntos si no se comete ninguna infracción.

Dentro de los aspectos de la norma referidos al carné por puntos, el RACE destaca la introducción de los cursos de conducción segura y eficiente que, con un mínimo de 6 horas, mejorarán la formación de los conductores, y permitirán obtener o recuperar dos puntos por su realización.

Por un lado, se reconoce la importancia de reciclar los conocimientos en los conductores, y por otro, se pretende enseñar a todos los usuarios a saber cómo reaccionar ante situaciones adversas e imprevistas, practicándolas en entornos seguros adaptados a este tipo de aprendizajes. No obstante, para el club de automovilistas hay aspectos de la norma que deberían haber tenido un mayor debate técnico, como es la supresión de los 20 km/h de margen en las maniobras de adelantamiento en vías convencionales.

Con esta modificación, y con estudios realizados por distintas universidades, se aumentará el tiempo de adelantamiento y el espacio que tendremos que recorrer por el carril contrario, lo que sin duda contribuye a aumentar el riesgo. Desde el RACE pensamos que debería haberse analizado con la ayuda de expertos este cambio, adecuándolo a la realidad de nuestro país.

Entre otros aspectos a destacar, la norma recoge la necesidad de regular a los Vehículos de Movilidad Personal, aunque queda pendiente su desarrollo reglamentario. Esta regulación es esencial para la convivencia entre todos los usuarios de la vía, que exige una norma que incluya obligaciones y derechos para todos los que utilicen este tipo de vehículos (VMP) que ahora, con la nueva Ley, tendrán que utilizar la calzada para circular, estando prohibido los desplazamientos por zonas peatonales, pudiendo ser sancionados con una infracción grave de 200 euros.

Por último, desde el RACE queremos destacar el hecho de que, en los últimos meses, los conductores hayan sido el foco de medidas de restricción a las ciudades, como la recientemente publicada Ordenanza de Movilidad de Madrid; el aumento de los costes de los carburantes, lo que redunda en una mayor recaudación de impuestos que afectan a la economía de los conductores; una amenaza de nueva tasa por utilizar las vías de alta capacidad, o el incremento fiscal que, desde el 1 de enero, gravará más duramente la compra de los vehículos mediante el impuesto de matriculación, desincentivando la renovación del parque.

Más información:

Departamento de Comunicación:
C/ Isaac Newton, 4 (PTM) | 28760 Tres Cantos, Madrid

+34 91 594 77 02 | comunicacion@race.es | **www.race.es**

Síguenos en: